

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 21 MAY 2012

VISTO el expediente N° 2416-5578/11 de la ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA - MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, mediante el cual tramita la renuncia de Alicia Nilda MUÑIZ, como Directora General de Administración y la designación en dicho cargo de Leandro Diego SPOTURNO, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 consta la renuncia de Alicia Nilda MUÑIZ, cuya designación fue instrumentada por Decreto N° 620/08;

Que a fojas 4 el Administrador General, propone la designación en su reemplazo de Leandro Diego SPOTURNO;

Que a fin de garantizar el cumplimiento y continuidad de los servicios de Dirección General de Administración del Instituto de la Vivienda, se impulsa tal designación a partir del 1 de enero de 2012;

Que la presente gestión se encuadra en los términos del Decreto N°

3/12;

Que es de aplicación lo establecido por los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

Clasificación Institucional 1.1.2.14.00.042 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, a partir del 12 de diciembre de 2011, la renuncia presentada por Alicia Nilda MUÑIZ (DNI. N° 13.170.035, Clase 1959), al cargo de Directora General de Administración, de conformidad con lo determinado por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien fue designada por Decreto N° 620/08.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Clasificación Institucional 1.1.2.14.00.042 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, a partir del 1 de enero de 2012, en el cargo de Director General de Administración, a Leandro Diego SPOTURNO (DNI. N° 25.097.290, Clase 1976), de conformidad con lo establecido por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Infraestructura.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

336


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires


ALEJANDRO G. ARLIA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA